DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833057

EXTRACTO

CLOVIS TORO CAMPOS, Notario Público, Titular de la 13° Notaría de Santiago, Compañía 1312, certifico que con esta fecha, ante mí don SERGIO PEDRO CORREA ROMÁN, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y tres guion cero, domiciliado en calle EL Misionero número ocho mil doscientos cuarenta y cinco , comuna de Peñalolén, Región metropolitana; constituye.- Razón Social: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ANDES PACÍFICO SpA; Objeto: a) venta al por menor por correo, internet y vía telefónica, de todo tipo de artículos de plástico, madera, metal, telas o cualquier otro tipo de material manufacturado que provengan del territorio nacional o extranjero, b) comercialización, importación y exportación, de todo tipo de repuestos para vehículos motorizados; c) comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de plástico, madera, metal, o cualquier otro tipo de material manufacturado que provengan del territorio nacional o extranjero; d) servicios de publicidad para personas naturales y jurídicas; e) actividades de impresión, sea por método informático o manual en todo tipo de materiales; f) actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, así como también la producción de eventos, la organización de convenciones, exposiciones comerciales y venta al por menor de pinturas artísticas; g) actividades de producción, postproducción y exhibición de películas cinematográficas, videos y programas de televisión; h) actividades de programación informática, procesamiento de datos, hospedaje, diseño portales web, apps y toda actividad relacionada con la ciencia informática; i) venta al por menor mediante máquinas expendedoras, y cualquier otra actividad que los accionistas determinen en el futuro, estén o no relacionada con el giro principal de la sociedad; .- Administración y uso de razón social: corresponderá a don SERGIO PEDRO CORREA ROMÁN.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$5.000.000.-, dividido en cinco mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que el accionista don SERGIO PEDRO CORREA ROMÁN suscribe y paga en este acto en dinero efectivo que es recibido a conformidad en la caja de la sociedad.- Duración: tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años.-Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales país o extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 08 de Octubre de 2020.-

CVE 1833057

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.